

qual el mayor y Consonante, Por tanto se ha
Acordado se ocho del Convento, firmando lo
Despacha Comiendo al Alcalde mayor de
se deca para que haga saber al Ayuntamiento
entre y Sindico General de ella, que en el presente
y penultimo termino ocho dias o cuarenta
ante el Acuerdo a saber lo que les conviene
sobre la praxion de Miguel, D. Chusque
y D. Felipe Muñoz a consecuencia del empleo
mientras que es este hecho, con apremio de
parado de termino sin haberlo executado
reproceder a lo que aya lugar. Para que
Contra y a su cumplimiento se presente contra
responsion de referencia. En la Ciudad de
dize de mil ochocientos dos

D. Joaquín Cortés
de Valdivia

Nota: Por D. Xpob. Maria, y D. Felipe Muñoz.
nos. Sem en adelante en despacho para los
efectos de su cargo por el Sr. Acuerdo de la
Superioridad del territorio, para que son como
las siete y media de la noche. Felaz. Noite
ante de mil ochocientos dos

D. Math. Lorenzo

Sillo

Auto En la Villa de Valdivia a veinte y dos de No

